



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Biología Molecular, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para las **ASIGNATURAS: QUÍMICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2105), FÍSICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 3063) y QUÍMICA BIOLÓGICA I (CÓDIGO 3058)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Inciso 7.9) Biosimilares, aplicaciones tecnológicas y tratamiento de enfermedades. Inciso 7.12) Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología (según Res. del Consejo Superior N° 287/18, Anexo I; Sección B). "Estudios bioquímicos y fisiológicos de la participación de tubulina/microtúbulos en los efectos patológicos desarrollados en la hipertensión arterial y la diabetes" y;**

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución de la Comisión Asesora como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 148/06 y Resolución del mismo Consejo N° 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

1.

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE QUÍMICA BIOLÓGICA**, para las **ASIGNATURAS: QUÍMICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2105), FÍSICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 3063) y QUÍMICA BIOLÓGICA I (CÓDIGO 3058)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo N° 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 148/06 y Resolución del mismo Consejo N° 060/08.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución N° 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

053

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA****- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución N° 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Biología Molecular, **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para las **ASIGNATURAS: QUÍMICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2105), FÍSICA BIOLÓGICA (CÓDIGO 3063) y QUÍMICA BIOLÓGICA I (CÓDIGO 3058)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Biología Molecular (Código 2-50) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Inciso 7.9) Biosimilares, aplicaciones tecnológicas y tratamiento de enfermedades. Inciso 7.12) Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología (según Res. del Consejo Superior N° 287/18, Anexo I; Sección B). "Estudios bioquímicos y fisiológicos de la participación de tubulina/microtúbulos en los efectos patológicos desarrollados en la hipertensión arterial y la diabetes".**

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 26/04/2019
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 27/05/2019

COMISION ASESORA**JURADOS****TITULARES**

DRA. GRACIELA E. RACAGNI
(DNI N° 13.268.666)
DR. OSVALDO J. DONADEL
(DNI N° 16.882.557)
DR. CARLOS E. ARGARAÑA
(DNI N° 10.773.182)

SUPLENTES

DR. HECTOR FERNANDEZ
(DNI N° 7.962.125)
DR. GUSTAVO A. NORES
(DNI N° 10.904.673)
DRA. MARIA A. PERILLO
(DNI N° 12.407.043)

ALUMNOS:

JOSEFINA MANDILLE
(DNI N° 39.419.957)

LUCIA BELEN ALVAREZ
(DNI N° 39.176.694)